

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.

Buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 29 de julio de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de protesta

4.- Del diputado suplente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, David Rodríguez Lara.

Comunicados

5.- Uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

6.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Seis de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la delegación Iztapalapa para implementar medidas de mitigación para atender los congestionamientos viales cotidianos que se presentan en el Periférico en el tramo comprendido entre Eje 8 Sur-Ermita Iztapalapa y Canal de Chalco delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas a nombre de la diputada

Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de prevención al alcoholismo, principalmente en mujeres, el cual se ha incrementado en la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, presente un informe detallado ante esta H. Soberanía, sobre el seguimiento a las denuncias presentadas por ciudadanos contra ex delegados y delegados, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios a instrumentar acciones para dar mantenimiento inmediato a la señalización vial en la red vial primaria de la Ciudad, que presenta el diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo relativo al Día Mundial contra la Trata de Personas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal la C. Alejandra Barrales Magdaleno, para que rinda informe pormenorizado a esta Soberanía a la brevedad posible respecto de las acciones que ha implementado para dar cumplimiento a la reforma de educación que obliga a la instalación y mantenimiento de bebedores de agua potable en las escuelas públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Jose Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal, la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, así como con asociaciones protectoras de animales profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia y particulares realicen campañas, ferias, exposiciones y eventos que fomenten la cultura de adopción e información sobre cuidado y

prevención del maltrato animal, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al titular de la delegación Xochimilco, a efecto de que provean acciones en un plazo de 5 días hábiles respecto de la aplicación del presupuesto participativo en unidades habitacionales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 83 párrafo cuarto y quinto de la Ley de Participación Ciudadana, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y demás autoridades correspondientes para que en el ámbito de su competencia realicen acciones encaminadas a mejorar el acceso a la ciudad de las personas con discapacidad para que aprovechen de mejor manera las ofertas laborales, educativas, deportivas y sociales que ofrece, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo en conmemoración al Día Mundial de la Lactancia Materna, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario de Sistema Penitenciario del Distrito Federal Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega para que en el ámbito de sus facultades informe a detalle sobre el robo de planos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (CEVASEP I), ubicado a espaldas del Reclusorio Norte, fueron robados el pasado 1 de junio en el municipio de Ecatepec, Estado de México, de una computadora portátil que se encontraba al interior de una camioneta de la empresa CEVASEG SAPI de CV, una de las constructoras del penal de máxima seguridad, por lo que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario capitalina interpuso una denuncia de hechos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en contra de la empresa CEVASEG SAPI de CV el pasado lunes 22 de julio de este año y de las posibles implicaciones de seguridad de que pudiera tener al interior del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, que presenta el diputado Gabriel

Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno en coordinación con el Sistema Penitenciario, ambos del Distrito Federal, informen detalladamente sobre el robo de la lap top que contenía los planos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria, ubicado atrás del Reclusorio Varonil Norte en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, considere las unidades territoriales de Milpa Alta, que reciben el servicio de agua potable por medio de tandeo, para que gocen de los beneficios de condonación de sus adeudos de años anteriores en el cobro del servicio de agua potable, toda vez que los cobros son excesivos y la delegación tiene índices de marginación muy altos, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

21.- Sobre el rediseño de la normatividad en materia de desarrollo urbano y vivienda popular y social en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

22.- Sobre la desaparición del IEEPO y de la nueva creación del Instituto de Educación en Oaxaca, realizada por el Gobernador Gabino Cué y por el Secretario de Educación Pública Emilio Chuayffet Chemor, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

23.- Respecto al incremento en el precio del programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa SA de CV, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Esta Presidencia informa que dado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autorizó la licencia al cargo a la C. Laura Iraís Ballesteros Mancilla y a la presentación del instrumento parlamentario en cita, durante la sesión pasada esta Presidencia procedió a citar a la diputada suplente en la lista.

Asimismo se informa que se recibió una comunicación de la diputada suplente Carmen María de Fátima García García, manifestando su voluntad de no presentarse a la toma de protesta correspondiente, por lo que esta Presidencia tuvo a bien llamar al siguiente diputado suplente en la lista, José David Rodríguez Lara, mismo al que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederemos a tomarle la protesta correspondiente.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano José David Rodríguez Lara, mismo que viene en compañía de la diputada Ariadna Montiel.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano José David Rodríguez Lara pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su protesta constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo bien y prosperidad de la Unión del Distrito Federal?

EL C. JOSE DAVID RODRIGUEZ LARA.- *Sí, protesto.*

LA C. PRESIDENTA.- *Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

Enhorabuena, bienvenido a esta VI Legislatura. Lo invitamos a que pueda pasar a formar parte ya de esta sesión y pueda tomar posesión de su curul.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 12 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 6 comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen y las comisiones correspondientes respectivamente.

En conmemoración al Día Mundial de la Lactancia Materna, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Delegación Iztapalapa para implementar medidas de mitigación para atender los congestionamientos viales cotidianos que se presentan en el Periférico, en el tramo comprendido entre Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa y Canal Chalco, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Dione Anguiano, presento el siguiente punto de acuerdo.

Son frecuentes las quejas de vecinos de la delegación Iztapalapa, relativas a los congestionamientos viales que se registran todos los días en horarios matutino y vespertino en el tramo ubicado en Periférico, entre Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa y Canal de Chalco, afectando seriamente la movilidad de los vecinos que se dirigen a trabajar a sus escuelas o regresan a sus hogares luego de realizar sus actividades en diversos puntos de la ciudad.

Este congestionamiento cotidiano es resultado de los cuellos de botellas provocados por diversos factores, entre ellos el ascenso y descenso de usuarios de transporte público concesionado, la circulación de vehículos pesados, falta de señalamientos y de elementos de tránsito que agilicen el tráfico, así como la falta de sincronización de los semáforos ubicados en diversas cruces de la citada avenida.

La zona metropolitana del Valle de México es la tercera aglomeración más grande del mundo y la más grande del país, tiene una población de 21 millones de habitantes y concentra el 17.9 por ciento de la población, genera el 22.4 del

PIB Nacional, todos los días se generan 21.9 millones de viajes metropolitanos, el 70 por ciento de los viajes se realizan en transporte público, el Distrito Federal cuenta con una red vial de 10,403 kilómetros, de los cuales cerca del 11 por ciento corresponden a la red primaria y el 89 por ciento restante se cataloga como vialidades secundarias, el 85 por ciento del espacio vial es ocupado por automóviles que circulan diariamente, aunque este medio satisface sólo el 30 por ciento de los viajes. Cada año se registran 200 mil vehículos más. Actualmente hay 4.8 millones de unidades en total.

Se estima que la velocidad promedio de los automóviles en la ciudad es de sólo 15 kilómetros por hora.

Los vehículos de carga registrados en el Distrito Federal son casi 350 mil unidades, sin considerar aquellos que están registrados en otros Estados o con placas federales. La presencia de este tipo de vehículos satura las vías primarias y afecta el promedio de circulación diaria, generando afectados negativos al provocar mayores emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes, los que afectan considerablemente la salud de los habitantes.

El transporte de carga contribuye con el 64 por ciento de las emisiones de partículas PM10 y el 48 por ciento de óxidos de nitrógeno y el 27 por ciento de los compuestos orgánicos.

Considerandos:

Primero.- Que es necesario promover mejores condiciones viales para evitar congestionamientos y cuellos de botella en las horas y días de mayor afluencia en las vialidades de la ciudad, pues en la medida que se mejoren estas condiciones se promoverá una movilidad más eficiente que favorecería a una calidad de vida adecuada para los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que los congestionamientos viales que se presentan en la zona señalada en este punto de acuerdo inciden negativamente en las condiciones de movilidad de los habitantes y trabajadores de la delegación Iztapalapa y de otras zonas del oriente de la ciudad, por lo que es urgente la intervención de las autoridades correspondientes para implementar medidas de mitigación y acciones a favor de la movilidad de la vialidad primaria en cuestión.

Tercero.- Que la Ley de Movilidad del Distrito Federal busca permitir el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad que satisfagan las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto, por lo que es necesaria la verificación de cruces peatonales y sincronización de los semáforos a fin de agilizar la circulación.

Por lo anterior expuesto y fundado se emite el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la delegación Iztapalapa para implementar medidas de mitigación para atender los congestionamientos viales que se presentan en el Periférico en el tramo comprendido entre el Eje 8 Sur, Ermita Iztapalapa y Canal de Chalco delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 10 ha sido retirado del orden del día.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 9 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 23 será presentado como proposición.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios a instrumentar acciones para dar mantenimiento inmediato a la señalización vial en la red vial primaria de la ciudad, suscrita por el diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al Día Mundial Contra la Trata de Personas, suscrita por el diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la C. Alejandra Barrales Magdaleno, para que rinda un informe pormenorizado a esta soberanía a la

brevidad posible respecto de las acciones que ha implementado para dar cumplimiento a la reforma de educación que obliga a la instalación y mantenimiento de bebederos de agua potable en las escuelas públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

El consumo de agua es de vital importancia para la subsistencia del ser humano y más cuando se trata de menores de edad en virtud de que se encuentran en pleno desarrollo tanto físico como intelectual.

Sin duda alguna el agua es uno de los recursos vitales para el desarrollo del ser humano y en general para todo ser viviente en este planeta, el cual desafortunadamente no está al alcance de la mayoría de la población y menos cuando se trata de agua bebible y potable.

El cuerpo humano está formado en gran parte de agua, entre un 58 y un 67% en los adultos y entre un 66 y un 74 en los niños recién nacidos. Los niños y jóvenes al realizar sus actividades cotidianas requieren de hidratación constante y más aún cuando estos se encuentran en uso de sus capacidades psicomotoras dentro de un plantel educativo.

La Fundación Mexicana para la Salud presentó los resultados del proyecto *Factores asociados a sobrepeso y obesidad en el ambiente escolar*, y precisó que la obesidad infantil, sobre todo entre los niños de 5 y 11 años de edad afecta a 1.4 millones de escolares y el 26 del total tiene ya sobrepeso u obesidad, la cual es preocupante debido a que sus problemas persisten hasta la edad adulta.

Lo que resulta alarmante es que en el Distrito Federal es donde existen los mayores niveles de sobrepeso y obesidad a nivel nacional.

Mientras más acceso se tenga al agua potable y se invite a las niñas y a los niños conocer sus beneficios para la salud puede propiciarse entre los infantes y jóvenes un mayor consumo, pero para ello es necesario asegurar que los estudiantes tengan acceso al agua potable segura y gratuita durante la jornada

escolar. Es una estrategia que las escuelas deben implementar para crear un ambiente escolar en sano desarrollo.

Uno de los derechos humanos más importantes es sin duda el derecho al agua, derecho que todos los seres humanos tenemos que acceder y disponer para nuestro consumo en forma suficiente, salubre y asequible.

Actualmente son pocos los países que reconocen en su Constitución el derecho humano al agua. Nuestro país ha firmado diversos tratados internacionales que reconocen el agua como un derecho humano, como es el caso del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece lo siguiente: *El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, asequible, para el uso personal y doméstico. En ese sentido el Estado tiene la obligación de garantizar dicho acceso de una manera equitativa y sustentable.*

Por ello, en esta VI Legislatura se aprobó por unanimidad la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregó un segundo párrafo al artículo 4, se modificaron los artículos 33, así como las fracciones V y XX del artículo 119 y se adicionó el artículo 142 bis de la Ley de Educación del Distrito Federal, ello para establecer en la ley la obligación de incluir en el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal el suministro de agua potable a través de bebederos en las instalaciones educativas de preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Con fecha 18 de abril de 2014 la iniciativa en comento fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrando en vigor el día siguiente.

Cabe señalar que únicamente el 30% de los planteles educativos de la Capital cuenta con bebederos y de ese total el 90% no son funcionales porque el agua no tiene la calidad adecuada para beberse. Se estima que alrededor de 3 mil escuelas públicas de nivel básico, medio y medio superior tendrán que instalar bebederos de agua potable.

Durante esta Legislatura y una vez que las reformas han sido publicadas en la Ley de Educación del Distrito Federal, se realizaron diversas peticiones al titular de la Secretaría de Finanzas para que exista una partida presupuestal destinada a la colocación y mantenimiento de los bebederos.

Para esta Soberanía resulta de vital importancia saber cuál ha sido el avance de la instalación de los bebederos en las escuelas que por ley ya deben de contar con los mismos, así como cuál ha sido el presupuesto asignado para tal efecto por parte de la Secretaría de Finanzas, resultando importante saber por parte del titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal cuántos de estos bebederos ya están instalados, cuántos funcionando y cuántos necesitan mantenimiento y si es posible el costo aproximado para que dicho gasto sea incluido en el rubro del gasto educativo de la Secretaría de Educación para el ejercicio siguiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que se requiera a la titular de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal para que rinda un informe detallado sobre el avance de la instalación y mantenimiento de los bebederos en las escuelas públicas del Distrito Federal y a cuánto asciende el presupuesto destinado para el efecto, lo anterior para estar en posibilidades de solicitar a la Secretaría de Finanzas destine una partida específica para garantizar el derecho humano al agua potable establecido en la ley, en beneficio directo de los niños y jóvenes estudiantes de la Capital.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Aviña Delgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal, la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, así como con asociaciones protectoras de animales profesionales de la medicina, veterinaria y zootecnia y particulares realicen campañas, ferias, exposiciones y eventos que fomenten la cultura de adopción e información sobre cuidado y prevención del maltrato animal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia diputada Presidenta.

En los últimos días el tema de la violencia en contra de los animales ha tomado mayor relevancia en la sociedad en general. Hechos como los ocurridos en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, el pasado mes de junio, donde usuarios de redes sociales denunciaron a través de un video el maltrato cometido por parte del personal de una tienda especializada en mascotas. En dicho video se podía apreciar cómo empleados de la *Tienda +Kota* maltrataban a dos perros de raza *chihuahua* y a un *hámster*, propinando a estos animales una serie de golpes e insultos que ocasionaron la indignación de la sociedad en general provocando incluso el cierre de la tienda donde se efectuaron dichos videos.

Así también las imágenes filtradas el pasado mes de mayo del año en curso por un usuario de las redes sociales en donde se puede apreciar un perro atado al cuello de una camioneta que pertenecía a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Dicho animal llamó la atención de los automovilistas ya que se encontraba colgado de las barras metálicas de la puerta trasera de dicha camioneta, lo que originaba que el cuerpo del perro que se encontraba muerto aparentemente golpeará la lámina del vehículo en cada movimiento producto del circular de la camioneta.

Ante estos acontecimientos, la sociedad se ha manifestado en contra del maltrato animal. Un ejemplo de esto es la marcha que se realizó contra el maltrato animal en el Distrito Federal el pasado 21 de junio del 2015, en donde un grupo de personas se dieron cita en el *Angel de la Independencia* con el fin de manifestarse en contra del maltrato animal, solicitando a las autoridades que se tomen medidas para evitar el mismo.

De acuerdo al informe que se presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, la *Brigada de Vigilancia* atendió en 2014, 5 mil 999 denuncias de maltrato y negligencia en la posesión y cuidado de animales. Asimismo, de estas denuncias, 533 fueron alertas falsas, 1 mil 992 son denuncias por maltrato, 566 animales silvestres, 62 por venta de especies en vía pública, 1 mil 100 por mascotas lesionadas, 587 a rescate y 340 por entrega comunitaria de animales.

En ese mismo año, el doctor Miguel Angel Mancera presentó la *Línea de Animales en Campaña Locatel*, cuyo objetivo es llevar a cabo un empadronamiento de animales domésticos, asimismo se brinda un servicio de emergencia para mascotas donde se podrá orientar a los usuarios todas sus dudas sobre las mascotas.

La mayoría de las personas buscan tener una mascota que sea principalmente de raza por lo que acuden a centros especializados en ventas de mascotas, descartando en automático a aquellos animales que por sus orígenes no pueden cumplir con este requisito que la sociedad se ha impuesto y por lo tanto son destinados a lugares donde su única salida es en el mejor de los casos es la adopción o la muerte en el peor de los casos.

En México existe una saturación considerable de animales en los albergues, estos lugares donde como fin que tienen es brindar un espacio a aquellas mascotas que carecen de un hogar o de un lugar donde vivir. Sin embargo hay muchas deficiencias dentro de los mismos, la falta de recursos así como la sobrepoblación en ellos ocasiona hacinamiento y falta de atención veterinaria para brindarle los cuidados necesarios.

Aunado a los albergues y a los protectores privados, en México existen otros centros denominados *Centros de Control Animal* o también llamados *Antirrábicos*, que son instalaciones del gobierno donde se canalizan a los animales que se encuentran en situación de calle, ya sean que hayan sido capturados por las unidades especiales de esa dependencia o por voluntad de los dueños.

La función de estos centros de control antirrábico es la de controlar a la población de animales evitando que se dé una sobrepoblación de los mismos, ya sea mediante campañas de adopción o sacrificios de estos.

Para erradicar la problemática en la que vivimos es necesario que se implemente en la sociedad de esta capital una cultura de adopción de animales, de refugios y centros antirrábicos.

En el Distrito Federal se hacen constantes ferias, eventos de donación, las cuales son organizadas tanto por las dependencias del Gobierno del Distrito Federal encargadas de ese tema, como por albergues privados y protectores independientes, sin embargo la difusión entre la sociedad de estas ferias es escasa y por lo tanto no logran cumplir el objetivo de las mismas ni obtener resultados de adopción a gran escala.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Que las delegaciones políticas del Distrito Federal en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaria del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, así como asociaciones protectoras de animales, profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia y particulares realicen

campañas, ferias, exposiciones y eventos que fomenten la cultura de adopción, información sobre el cuidado y protección del maltrato animal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enroca el punto enlistado en el numeral 15 con el enlistado en el numeral 23.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al incremento en el precio del programa de abasto social de leche a cargo de LICONSA SA de

CV, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita diputada Ariadna Montiel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, me permito venir a presentar a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que solicitamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, no afecte a las familias de escasos recursos y deje sin efectos el aumento al precio al público de la leche del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, SA de CV.

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer, niño o niña, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico en todo momento a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse por consiguiente en forma estrecha o restrictiva, asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos.

El derecho a la alimentación adecuada tiene que alcanzarse progresivamente, no obstante los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre. Además es una obligación contraída por los Estados que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General número 12 define asimismo las obligaciones que los Estados parte tienen que cumplir con el fin de hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada en el plano nacional.

Estas obligaciones son las siguientes: la obligación de respetar el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que los Estados no adopten medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir este acceso; la obligación de proteger requiere que el Estado adopte medidas para velar porque las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a

una alimentación sana y adecuada; la obligación de realizar, que significa facilitar, que el Estado debe procurar iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria.

En este sentido, desafortunadamente también se plantea que cuando un individuo o un grupo sea incapaz por razones que escapen a su control de disfrutar el derecho a una alimentación adecuada, los Estados tienen la obligación de realizar las acciones necesarias para que este derecho se cumpla. Esta obligación también se aplica en las personas que son víctimas de catástrofes naturales o de otra índole. En este sentido desafortunadamente México ha incumplido todo lo firmado y ratificado por el Estado Mexicano.

Hoy LICONSA formalmente se constituye como una empresa de participación estatal mayoritaria que industrializa y distribuye leche de calidad a precio subsidiado fundamentalmente en apoyo a mexicanos en condiciones de extrema pobreza, particularmente en sectores vulnerables como niños de edad hasta 12 años, mujeres de 13 a 15 años y adultos de 45 a 59 años, madres solteras o de escasos recursos, en estado de gestación y lactancia, enfermos crónicos, discapacitados y a población de la tercera edad.

A este respecto, resulta preocupante que a pesar del crecimiento de los índices de desigualdad económica y deterioro social que vive la mayoría de la población, como se demuestra en el Estudio Medición de la Pobreza de México en 2014, realizado por el CONEVAL, según el cual el 79.5 por ciento de la población del país se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza, aunado a la pérdida del poder adquisitivo de millones de mexicanos para satisfacer sus necesidades más básicas, entre ellas las de la alimentación, se haya aprobado el incremento en el precio de este producto en la canasta básica para los sectores más vulnerables de la población, de 4.50 a 5.50 pesos el litro, con el argumento de la Secretaría de Desarrollo Social de que dicho aumento obedece a que después de 4 años de no modificar el costo es necesario robustecer las finanzas de la empresa para ampliar su padrón.

Dicho argumento representa en los hechos una promesa más y un golpe económico para millones de familias en nuestro país y al cual nos pronunciamos enérgicamente en contra.

Consideramos entonces que el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA es un programa social que depende exclusivamente en cuanto a su operación, emisión de reglas de operación y presupuesto asignado al Ejecutivo Federal mediante la empresa de participación estatal mayoritaria LICONSA.

Sus reglas de operación establecen que LICONSA es la instancia normativa del programa y estará facultada para interpretar las reglas de operación y resolver sobre aspectos no contemplados en ellas.

Por lo cual se presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal no afectar a las familias de escasos recursos y dejen sin efectos el aumento al precio al público de la leche del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA SA de CV.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Velasco.

¿Con qué efecto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por su conducto a la diputada Montiel si me permite suscribir también el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está de acuerdo, diputada?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Sí, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, diputado, queda suscrito también a su punto de acuerdo.

En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta

presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y demás autoridades correspondientes para que en el ámbito de su competencia realicen acciones encaminadas a mejorar el acceso a la ciudad de las personas con discapacidad, para que se aprovechen de mejor manera las ofertas laborales, educativas, deportivas y sociales que ofrece, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidenta.

El acceso de las personas a la ciudad es un tema que cada vez está más presente en las agendas de los gobiernos locales, un concepto que está estrechamente ligado a la movilidad, lo cual durante mucho tiempo tuvo que equiparar al término de transporte, y las preocupaciones se concentraban en el movimiento de los vehículos en las vías y en la gestión de flujos, tránsito, etcétera, lo que habla poco sobre las necesidades de las personas.

No obstante, el nuevo paradigma de la movilidad consiste en reivindicar y valorizar el carácter activo de las personas y de la sociedad en su conjunto como entes móviles.

De esta forma el derecho a la movilidad está directamente relacionado con el desarrollo urbano y el espacio público. Respecto al primero porque las transformaciones urbanas son relacionadas de modo estrecho con las distintas formas de movilidad y la apropiación de espacio; respecto al segundo, porque los diferentes medios de transporte no son los únicos que integran la posibilidad de movimiento, pues también las calles, plazas y banquetas comprenden lugares importantes de encuentro e interacción social.

En este sentido todos los lugares públicos deben ser de fácil acceso a todas las personas sin distinción, es decir entre mayor sea el espacio urbano en el que una persona pueda moverse sus acceso a la oportunidad que ofrece la ciudad será mayor a través del aprovechamiento de las ofertas laborales, culturales, educativas, sociales, deportivas e incluso de diversión.

Es por ello que gran parte del debate en torno a la accesibilidad está ligado a la mejora de transporte y espacios públicos a través de intervenciones que faciliten los desplazamientos de los habitantes.

Al día de hoy la movilidad está siendo reconocida cada vez más por autoridades como un derecho humano vinculado de manera estrecha con el derecho a la ciudad. Uno de los primeros esfuerzos por definir este derecho lo ha desarrollado Fridole Ballén Duque, quien considera que la movilidad puede contextualizarse como el derecho al libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura, cuya satisfacción permite que las personas alcances múltiples fines que dan valor a la vida.

Dentro de esta lógica la primera manera de facilitar los desplazamientos eliminando las barreras físicas que los impidan o limiten, por ejemplo creando pasos peatonales en avenidas o calles en donde antes no existían y que convertían ese espacio de flujo vehicular en una barrera para la movilidad de las personas; también está el cuestionamiento de la infraestructura que ya existe, como los puentes peatonales, cuyo mismo diseño ha sido calificado de poco accesible a las dificultades que representa su uso para los adultos mayores, para los discapacitados, para los niños, para las personas que usan sillas de ruedas, por nombrar algunos.

No es fortuito que los ejemplos anteriores se basen en intervenciones peatonales, ya que uno de los argumentos recurrentes para defender las mejoras en materia de infraestructura es que esos espacios no solamente servirán a las personas que se desplacen a pie, ellos también facilitarán los desplazamientos de personas en algún tipo de discapacidad como aquella en silla de ruedas.

Respecto a estos últimos datos, el Gobierno del Distrito Federal ha hecho importantes avances para garantizar su derecho a movilidad y acceso de la Ciudad. El 13 de julio de 2010 se firmó la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, documento que bien no es vinculante al gobierno local, se comprometió a cumplir cabalmente con las disposiciones contenidas en ella. No obstante, resulta necesario intensificar acciones de movilidad y acceso a la Ciudad y prestar especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Es importante incluir a representantes de este grupo de personas en el debate y en el diseño de los espacios, en primer lugar porque existen situaciones en el diseño que fácilmente pasan inadvertidas a las personas que no tienen ninguna discapacidad, pero que son fundamentalmente para el acceso de uso de estas personas.

En segundo lugar, para conocer cuál es el uso que se hace y desean hacer de la Ciudad. No podemos limitarnos a pensar que su uso de la Ciudad se limita a movimientos puramente utilitarias, como ir al trabajo, a la escuela y al supermercado, ya que como cualquier otra persona realizan sus actividades de relación o paseo.

La accesibilidad a la Ciudad de las personas con discapacidad implica acciones que van más allá de las rampas de acceso en las esquinas de las banquetas; para que una ciudad sea realmente accesible a su población, es necesario construirla dándole la voz a todo tipo de usuarios, empoderándolos en su diseño e implementación de las políticas, de lo contrario todo lo que tendremos son las utopías de ciertos grupos con necesidades y diseños imaginarios, que han mostrado más de una vez su discordancia con la realidad.

Con base a lo anterior expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo: Se solicita a la Secretaría de Movilidad y demás autoridades correspondientes para que en el ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, realicen acciones encaminadas a intensificar el acceso a la Ciudad de las personas con discapacidad para que aprovechen de manera las ofertas laborales, educativas, deportivas, sociales que se ofrecen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que en el ámbito de sus facultades, informe a detalle sobre el robo de planos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (CEVASEP), ubicado a espaldas del Reclusorio Norte, fueron robados el pasado 1º de junio en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, de una computadora portátil que se encontraba al interior de una camioneta de la empresa CEVASEG SAPI, de CV, una de las constructoras del penal de máxima seguridad, por lo que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario capitalino interpuso una denuncia de hechos en la Procuraduría General de Justicia en contra de la empresa CEVASEG SAPI de CV, el pasado lunes 22 de julio de este año y de las posibles implicaciones de seguridad de que pudiera tener al interior del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria número I, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, a nombre también de la diputada Olivia Garza de los Santos. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Con base en las notas publicadas el día 21 de julio en medios de circulación nacional, los planos arquitectónicos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria Uno, ubicados a espaldas del Reclusorio Norte, fueron robados el pasado primero de junio en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, de una computadora portátil que se encontraba en el interior de una camioneta.

No fue sino hasta el día 21 de este mes de julio que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Capitalina interpuso una denuncia de hechos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en contra de la Empresa

cuya actividad económica es la edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión, una de las constructoras del penal de máxima seguridad.

Llama la atención que este 21 de julio entrara en funciones este Centro Penitenciario Vertical como se cataloga como la única de alta seguridad en la Ciudad de México y que cuenta con elementos de vanguardia tecnológica implementados en prisiones de Israel, Alemania y Estados Unidos.

De acuerdo con la nota publicada por *Excélsior*, eran trabajadores de la Empresa CEVASEG quienes llevaban los planos y fueron sustraídos de una camioneta en Ecatepec. Desafortunadamente ellos notificaron días después, pero no se tiene certeza de que esto sucediera así o fueron sustraídos de alguna oficina expuso a ese diario una fuente que prefirió el anonimato.

En tanto en un comunicado emitido en la noche del 21 de julio, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal afirmó que la seguridad del Centro Penitenciario no está comprometida, pues los documentos sustraídos se habían modificado en un 80 por ciento para el fin de la obra.

El Gobierno del DF aclara que los planos robados corresponden a un proyecto inicial realizado en la administración pasada. La Empresa constructora reiteró que no se encuentra comprometida la seguridad de los penales ya que los planos finales se han modificado en un 80 por ciento, precisó.

En un primer comunicado la dependencia señaló que el robó se había registrado el 1º de julio, pero luego rectificó la fecha a un mes antes y agregó que giró instrucciones al Sistema Penitenciario para que realice todas las medidas que estimen necesarias para preservar la seguridad en los penales.

En el CEVASEP UNO están internados más de medio centenar de delincuentes procesados principalmente por privación ilegal de la libertad, los que son vigilados desde una torre que controla las exclusas y se manipulan sistema de vigilancia interna con cámaras de video y comunicación directa con las celdas.

A diferencia de los otros diez penales del Distrito Federal, el ingreso de familiares y visitantes se hace por tres filtros, además de una inspección física

hay dos sistemas de rayos X para evitar cualquier introducción de armas o sustancias prohibidas.

También llama la atención que del Penal del Altiplano, uno de los más seguros del país, se haya fugado el criminal más buscado en todo el planeta, por lo que deben extremarse las medidas de precaución para evitar alguna fuga en el CEVASEP UNO en fechas posteriores.

Además se deben extremar las medidas de seguridad en el resto de los Centros Penitenciarios como los Reclusorios Varoniles y Femeniles.

Por lo anteriormente se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que en el ámbito de sus facultades entregue un informe detallado sobre el robo de los planos arquitectónicos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria UNO, al parecer que fueron robados el 1º de junio en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, de una computadora portátil, la que se encontraba en el interior de una camioneta de la empresa CEVASEG, una de las constructoras del penal de máxima seguridad, por lo que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Capitalina interpuso la denuncia de hechos conocida ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en contra de esta empresa, el pasado lunes 22 de julio y de los posibles riesgos que pudiera generar al interior y exterior del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la

siguiente propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes consideren las unidades territoriales de Milpa Alta que reciben el servicio de agua potable por medio de tandeo para que gocen de los beneficios de condonación de sus adeudos de años anteriores en el cobro del servicio de agua potable, toda vez que los cobros son excesivos y la delegación tiene índices de marginación muy altos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su venia, diputa Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre de la diputada Carmen Antuna me permito presentar el siguiente punto de acuerdo:

El agua potable es indispensable para la vida y la salud y fundamental para la dignidad de toda persona. Las causas básicas de la actual crisis del agua radican en la pobreza y las desigualdades y se ven agravadas por los retos sociales y ambientales como la urbanización cada vez más rápida, el cambio climático y la creciente contaminación y merma de los recursos hídricos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, promovido por la ONU considera el agua como un recurso natural, limitado y del bien público fundamental para la vida y la salud. La disponibilidad del líquido en cantidad y calidad suficiente permite vivir dignamente.

Desde el 28 de julio del 2010 a través de la Resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció específicamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Uno de los grandes retos para la zona metropolitana de la Ciudad de México ha sido y será proveer a sus habitantes de agua de buena calidad y de cantidad suficiente.

En la delegación Milpa Alta tienen los menores índices de desarrollo humano, a la par de las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa. La mayor parte de los habitantes perciben ingresos inferiores a dos salarios mínimos. Estos índices son visibles en toda la delegación en los estragos sociales que han permeado a la población. Dichos datos son coincidentes con los índices de desarrollo social en el Distrito Federal.

De acuerdo con el CONEVAL, Milpa Alta es la delegación con mayor porcentaje de población en pobreza que asciende al 48.6 por ciento de su población total y pobreza extrema Milpa Alta tiene el mayor porcentaje, el 6.2, señalando que la situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

Cabe mencionar que Milpa Alta cuenta con la mayor parte del suelo de conservación, lo que lleva a ser productora de alimentos, agua y aire para la Ciudad de México, pero paradójicamente tiene un fuerte rezago en servicios, la

suministración de agua potable a esta zona es por medio de tandeo, lo que lleva a carecer constantemente del vital líquido al recibirlo de forma irregular.

Los habitantes de Milpa Alta pagan cantidades muy altas por el suministro de agua potable. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de la población es productora de nopal, granos y otros cultivos, su medición de pobreza es extrema y la mayoría percibe menos de dos salarios mínimos contrasta de manera perjudicial al cobro excesivo por este servicio, el cual muchos no han podido cubrir a pesar de sus esfuerzos.

Destaca la facultad concedida en el artículo 44 del Código Fiscal para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pueda emitir resoluciones de carácter general entre las que destacan en su fracción I, que a la letra dice: *Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de la actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas en fenómenos naturales o plagas o epidemias.*

Es por ello que se solicita la condonación de estos adeudos del suministro de agua potable de años anteriores, toda vez que los habitantes de la delegación Milpa Alta reúnen los requisitos para un cobro inferior en la tarifa popular, pero a la vez cargan con este cobro que no ha sido equiparado a la verdadera situación de la delegación.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, solicito a los diputados de esta honorable Asamblea su voto para aprobar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a las autoridades del Distrito Federal consideren las unidades territoriales de Milpa Alta que perciben el servicio de agua potable por medio de tandeo para que gocen de los beneficios de condonación de sus adeudos de años anteriores en el cobro de servicio de agua potable, toda vez que los cobros son excesivos y la delegación tiene índices de marginación muy altos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Titular de la delegación Xochimilco a efecto de que provean acciones en un plazo de 5 días hábiles respecto a la aplicación del Presupuesto Participativo en unidades habitacionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 párrafo cuarto y quinto de la Ley de Participación Ciudadana, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala

Zúñiga, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se pone a consideración de esta Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegra el contenido de la misma en el Diario de los Debates.

La de la voz, Yuriri Ayala, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández.

La democracia participativa en el Distrito Federal está materializada en instrumentos y órganos a través de los cuales las y los habitantes ciudadanos y vecinos, de manera individual o colectiva intervienen en las decisiones públicas de nuestra ciudad capital.

Así la ley establece un mecanismo o sistema denominado Presupuesto Participativo, a través del cual se integran armónicamente diversas categorías como son autoridades, ciudadanos, recursos públicos y proyectos.

En este orden de ideas a fin de ampliar el ámbito de aplicación del presupuesto participativo y actualizar la naturaleza del mismo como mecanismo para que los ciudadanos coadyuven en beneficio de sus colonias y de los pueblos originarios, fue realizada la edición en el Capítulo 4000 para el ejercicio del presupuesto participativo, lo que interpretando por la Secretaría de Finanzas verificó la posibilidad de ejercer el presupuesto participativo en este capítulo manejándose en la partida de obras, ayudas sociales a personas.

Es importante resaltar que en el año 2014 en el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 se incluyó para poder aplicar el presupuesto participativo en el Capítulo 4000, debe ser sólo cuando se trate de bienes que no sean del dominio del poder público del Distrito Federal, estableciendo esto en el artículo 23 del decreto en comento en relación con la reglamentación establecida en los artículos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de Entidad Federativa, lo anterior se verifica en las unidades habitacionales.

Para lo anterior la delegación otorga los recursos de calidad de ayudas a dichas unidades habitacionales, específicamente en la partida 4419 *Otras ayudas sociales a personas*, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto para el Gobierno del Distrito Federal vigente y establecerá las reglas para su aplicación.

Si bien esto es de lectura lisa y llana, lamentablemente la delegación Xochimilco considera que en el mencionado tercer párrafo del artículo 83 en el Capítulo 4000 no hay partida para aplicar el presupuesto participativo, lo que resulta contrario a los exégesis del artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana en relación a los diversos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

En consecuencia y toda vez que se trata de una reforma cuya hermenéutica es simplificar el ejercicio del presupuesto participativo, en el caso específico aquí expuesto es inconcuso que la no aplicación del mismo por el Capítulo 4000 es contrario al espíritu de la reforma en comento, además de actualizar la inobservancia al principio de legalidad.

Resulta fundamental insistir que en la fecha 14 de mayo de 2015 se verificó reunión en la Sala de Juntas Emiliano Zapata de la delegación Xochimilco, misma en la cual además de representantes de vecinos de las unidades habitacionales se contó con la asistencia del Jefe Delegacional de esta demarcación, Miguel Ángel Cámara; el Director de Participación Ciudadana, Uriel González Monzón; el Subdirector de Participación Ciudadana, Juan Carlos Márquez; el Director General de Administración, Juan Vilchis, y Jorge Pineda en su carácter de Director de Finanzas y Recursos Humanos, además de la presencia de la diputada Lucila Estela, lo que consta en el acta de asistencia, reunión en la cual se acordó dar cumplimiento al supuesto de la disposición multicitada.

En atención a lo anterior deviene infundada la negativa de otorgar el recurso del presupuesto participativo a unidades habitacionales a través de un cheque, toda vez que la interpretación integral y armónica de los numerales 97 y 191 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se colige natural, lógica y jurídicamente que este subsidio por esta vía no cuenta con diversa opción sino

a través de la entrega de un cheque. Baste mencionar el caso del Programa de Mejoramiento Barrial.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta atentamente al titular de la delegación Xochimilco, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, a efecto de que provea acciones en un plazo de 5 días hábiles respecto a la aplicación del presupuesto participativo en unidades habitacionales de esta demarcación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 83 párrafos cuarto y quinto de la Ley de Participación Ciudadana, en relación con los diversos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, ambos ordenamientos del Distrito Federal.

Segundo.- En concordancia con lo anterior, se solicita a dicho titular remita a esta Soberanía en un plazo de 5 días hábiles un informe detallado en relación con los proyectos y número de unidades habitacionales de su demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implemente una campaña de prevención al alcoholismo, principalmente en mujeres, el cual se ha incrementado en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre también del diputado José David Rodríguez Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued Ortega, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y posibilidades implemente una campaña de prevención del consumo de alcohol, principalmente en mujeres, el cual se ha visto incrementado en la Ciudad de México, a nombre propio y del diputado José David Rodríguez Lara.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial prevenir el consumo de alcohol entre la población del Distrito Federal y de manera particular dar un trato de prevención y saneamiento hacia las mujeres de la Ciudad de México, en quienes estadísticamente se ha incrementado de manera importante y constituya ya un problema de salud pública.

El alcoholismo se manifiesta como una enfermedad causada por el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y por la adicción que crea, generando una dependencia física del mismo. El alcohólico no tiene control sobre los límites de

consumo que va en aumento en medida en que se desarrolla la tolerancia a esta considerada una droga legal; es considerada una enfermedad incurable, progresiva y mortal por la Asociación de Médico de los Estados Unidos.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud lo determina como toda forma de embriaguez que excede del consumo alimenticio tradicional y corriente o que sobrepasa los linderos de las costumbres sociales.

El alcoholismo es una enfermedad que no sólo afecta al adicto, sino también la vida de todo aquel que se encuentra a su alrededor. Actualmente no existe una posible cura para esta enfermedad, sin embargo muchos consumidores se mantienen sobrios por periodos de tiempo prolongados de acuerdo a su voluntad y compromiso para vencer esta enfermedad, pero es innegable que para recibir tratamiento y llegar a una posible recuperación, primero se debe de aceptar su condición de dependencia al alcohol.

Estudios reportan que en la actualidad por cada 4 bebedores varones hay una mujer, cuando hace 10 años la proporción era de 13 a una. Específicamente en el año 2002 se reveló un incremento inicial en el índice del consumo de alcohol entre las adolescentes, que pasó de 18% en 1998 a 25% en el 2002. En este mismo estudio, el 42.7% de mujeres provenientes de áreas urbanas informaron haber consumido alcohol 12 meses previo al estudio, aumentando considerablemente el consumo en la mujer mexicana, quien enfrenta una doble condición de vulnerabilidad: primero de carácter biológico con mayores daños a su salud y otra de orden social, haciéndola objeto de rechazo ante la sociedad.

El alcoholismo no está fijado por la cantidad ingerida en un periodo determinado. Personas afectadas por esta enfermedad siguen patrones distintos de comportamiento existiendo alcohólicos que consumen a diario como aquellos que consumen de manera semanal o mensual o por fines de semana, es decir sin una periodicidad fija.

Si bien el proceso degenerativo tiende acortar plazos entre cada ingesta, el alcoholismo tiene un trascendente impacto social. Al respecto las defunciones por accidentes relacionados con el alcohol, como choques, atropellamientos y suicidios, ocupan los primeros lugares entre las causas de muerte en muchos países.

Por ejemplo, en España se considera que el consumo de alcohol causa más de 100 mil muertes al año, entre intoxicaciones por embriaguez y por accidentes de tránsito.

Por su parte, la Secretaría de Salud de nuestro país reporta que el abuso del consumo de alcohol se relaciona con el 70 por ciento de las muertes por accidentes de tránsito y es la principal causa de fallecimiento entre los 15 y 30 años de edad.

Se estima que 27 mil mexicanos mueren cada año por accidentes de tránsito y la mayoría se encontraban bajo los efectos del consumo de alcohol.

La panorámica del alcoholismo femenino en nuestro país ha variado en los últimos 20 años, sobre todo por el aumento de mujeres que consumen alcohol y la disminución de la edad al inicio del consumo.

Estudios respecto del alcoholismo femenino referidos a mujeres que han acudido a centros de asistencia o de rehabilitación coinciden en la descripción de un determinado perfil de la mujer alcohólica, una mujer de 35 y 50 años con una media de 10 años transcurridos entre la edad en la que aparecen los problemas y la llegada al centro de tratamiento, lo que indica el encubrimiento que impide la detección precoz del problema.

Según los expertos, las mujeres alcohólicas beben de forma clandestina, en secreto y en solitario y han vivido años de gran aislamiento social. La posición de la mujer alcohólica en nuestra sociedad es difícil ya que se apunta a una mayor tendencia del alcohólico varón, pero no la misma medida para una mujer alcohólica.

Este hecho ha unido la idea de que la persona alcohólica de verdad es un hombre, tiende a ser secundario los problemas de una mujer, por lo que la mujer alcohólica es considerada de manera impactante una inadaptada social. Por ello las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta no sólo por ser mujer, sino por también presentar una condición de consumo de alcohol alto.

Respecto a las cuestiones estadísticas, el alcoholismo mantiene un impacto trascendente a nivel mundial que afecta a todas las poblaciones. Cada año mueren en el mundo 3.3 millones de personas a consecuencia del consumo nocivo de alcohol, lo que representa un 5.9 por ciento en todas las defunciones.

Así, existen una serie de datos que nos pueden llevar a tener claridad de lo que ocurre no sólo en el Distrito Federal sino en varios Estados del país con relación al consumo de alcohol, y lo que es una clara realidad es que el aumento de alcohol en las mujeres tiende a crecer año con año y esta por ser la Capital del País donde más facilidad existe para el consumo de alcohol no podemos dejar de mencionar los comerciales, los anuncios y toda la publicidad que existe en torno a la venta y promoción de consumo de alcohol. Sin embargo también a la par existen medidas que han trascendido con éxito para descender solamente el número de muertes, sin embargo no en el consumo, y me refiero con ello al *Alcoholímetro*, que como todos sabemos y esta Asamblea ha reconocido desde distintas fuerzas políticas, la aplicación del *Programa Conduce sin Alcohol*, en varios intentos lo hemos tratado de elevar a rango de ley sin posibilidad de éxito.

El *Alcoholímetro* sin lugar a dudas ha bajado los índices no sólo en la Ciudad de México sino en Ciudades como León y Monterrey, pero lo que nos lleva a presentar este punto desde la bancada del PAN es a que el Gobierno pueda centrar los esfuerzos en lo que resta de este año y el año próximo pueda presupuestarlo de una manera mucho más eficiente, es una campaña que vaya dirigida perfectamente hacia las mujeres.

Hoy existen tres grupos que se han visto azotados por esta ola de muertes debido al consumo de alcohol. Primero me refiero a los jóvenes quienes son los que más mueren en el país; en segundo lugar las mujeres, y otro grupo que tiende a crecer es el de los adultos mayores quienes también consumen alcohol.

Por ello la naturaleza de presentar este punto de acuerdo que –insisto- es a nombre de los diputados José David Rodríguez Lara y el de la voz, Orlando Anaya González.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el rediseño de la normatividad en materia de desarrollo urbano y vivienda popular y social en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ha hecho pública su voluntad de someter a discusión la Ley de Desarrollo Urbano, específicamente su artículo 41 concerniente al proceso de rezonificación y cambio de uso de suelo, así

como la Norma 26 hoy suspendida, cuyo objetivo original era la promoción del desarrollo de vivienda popular en la zona urbana.

Movimiento Ciudadano aplaude esta iniciativa del doctor Mancera y en aras de sumar al debate que deberá generarse en días próximos, hacemos el siguiente pronunciamiento.

La construcción de vivienda para los sectores populares no debe pasar por encima de los planes parciales de desarrollo urbano. De la misma forma consideramos que el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano no debe violentar dichos planes como lo pretendían las normas 30 y 31 en el primer caso y como han venido ocurriendo con el segundo.

No es posible que se elaboren planes y se busque darles la vuelta con normas válidas para toda la ciudad, sin tomar en cuenta las particularidades de cada localidad y que a la par del artículo 41 de la Ley de Desarrollo se legitimen construcciones irregulares como ha ocurrido en diversas ocasiones en la presente Legislatura.

Basta recordar los casos del predio donde se autorizó la modificación para poder construir un centro comercial en Iztapalapa o el caso de una gasolinera en Coyoacán que puso en riesgo la seguridad de los habitantes de dicha localidad.

Esta práctica ha generado situaciones críticas en diversas zonas de la ciudad, tal es el caso de la delegación Iztacalco donde la autorización de los últimos años para erigir desarrollos habitacionales de hasta 10 pisos han puesto en entredicho la capacidad de la zona brindar servicios básicos para la población.

También es necesario detener una práctica común en muchas delegaciones, los arreglos entre la autoridad y los particulares para iniciar y solapar construcciones que violan los planes parciales y evitar también que se aprovechen los resquicios de la ley para torcer la vivienda destinada al sector popular y convertirla en residencial.

Al revisar los distintos problemas que aquejan el uso de suelo y la construcción de vivienda se observa una situación muy delicada, existe una violación generalizada de los programas parciales, uno es lo incorrecto de las leyes y de las facultades de las autoridades, así como disposiciones que están hechas

para violentar los planes establecidos. Todo ello en un marco generalizado de corrupción e intereses particulares a costa del bienestar social.

Todas estas situaciones deben de ser puntualmente atendidas, tomando en cuenta además la crisis de vivienda por la que atraviesa la Ciudad de México.

De acuerdo a datos dados a conocer en el estudio *Cómo Vamos Ciudad de México* en el Distrito Federal, la vivienda social tiene precios de hasta un 90 por ciento más elevados que en la zona conurbada, registrando un encarecimiento del 38 por ciento en los últimos 5 años. Esto genera que para la gran mayoría de quienes trabajan y realizan sus actividades diarias en la ciudad, adquirir una vivienda al interior de la misma sea impagable.

Otro importante dato a considerar es que para cubrir la demanda de vivienda actual se requerirían 70 mil viviendas. Actualmente sólo existen alrededor de 22 mil viviendas registradas oficialmente.

Ante todas estas situaciones el del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano plantea las siguientes propuestas:

1.- El punto de partida debe ser la elaboración de planes parciales de desarrollo que recojan los mayores consensos de todos los sectores ciudadanos.

2.- Se debe modificar el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano que autoriza cambios al uso de suelo y a las normas de los planes parciales para que las modificaciones a usos de suelo sean realizadas por colonias, barrios, pueblos, con el visto bueno de una consulta vecinal y haciendo uso de mecanismos de participación ciudadana e innovación, como pueden ser las estrategias de gobierno abierto.

Es necesario reformular la Norma 26, hoy suspendida, para que no puedan realizarse cambios posteriores a la autorización original.

En este rediseño se deben mantener y fortalecer los incentivos previstos para el desarrollo de vivienda social y popular.

Asimismo debemos impulsar programas de vivienda popular en renta subsidiada por el Gobierno de la Ciudad para que los trabajadores puedan vivir

en la zona centro del Distrito Federal o dentro del Distrito Federal, cerca de sus centros de trabajo y que no se vean obligados a irse a la periferia.

Por último, se deben incrementar las penas a actos de corrupción que tengan que ver con cambios de uso de suelo fuera de norma y/o construcciones irregulares.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la desaparición del Instituto de Educación Estatal del Estado de Oaxaca y de la nueva creación del Instituto de Educación en Oaxaca realizada por el Gobernador Gabino Cué y por el Secretario de Educación Pública Emilio Chuayffet Chemor, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Subo a esta Tribuna a pronunciar y celebrar la decisión del Gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, apoyada por el Gobierno Federal en un acto republicano a través del Secretario de Educación Pública Emilio Chuayffet, quienes asumieron la atinada medida de reencontrar el camino para transformar la administración de la educación pública y ubicarla en el responsable ejercicio público que esta conlleva.

Cabe mencionar que el IEEPO no desaparece, mantiene sus siglas y significado, el decreto reformativo publicado por el Gobierno del Estado de Oaxaca el 20 de julio señala la reestructuración y transformación jurídica y administrativa del organismo.

Oaxaca es la entidad con mayor rezago educativo en el país. Es una de las entidades con mayor porcentaje de analfabetismo por alumno.

Sabemos que el 34 por ciento de la población habla una lengua indígena, el 22 por ciento vive en localidades rurales y el 23 por ciento de la población vive en situación de extrema pobreza.

Estos datos contrastan con la situación del ejercicio magisterial y la forma de organización de éste, lamentablemente para beneficio propio, en detrimento de la responsabilidad como docentes y servidores públicos.

Los maestros de Oaxaca es una de las matrículas de profesores más altas del país, pues con una relación alumno-maestro de un maestro por cada 11 alumnos, la niñez oaxaqueña debería estar situada en la más avanzada del país, pero como sabemos esto no es así.

La educación como parte del conjunto de los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución y su suscripción y ratificación ante organismos internacionales, obliga al Estado Mexicano en su conjunto federal, estatal y municipal, a dar cumplimiento tácito, eficiente y eficaz para garantizar el derecho tutelado para la población más inermes del país, los niños y las niñas en edad de recibir educación básica.

Es importante y de responsabilidad como legislador pronunciarse a favor de la medida adoptada y resarcir el derecho de niñas y niños oaxaqueños a recibir la educación básica, laica, gratuita y de gran calidad a esta población; ésta misma habrá de esforzarse para apuntalar de la mejor forma el aprendizaje. Lo que no podemos reponer es el tiempo que se le conculcó y debemos declarar que esto no sólo quede en el incumplimiento de servidores públicos, de los docentes de Oaxaca, estas acciones de los maestros se deben de incluir como delitos de lesa humanidad toda vez que existe prevaricación, perversidad y premeditación.

Con esta decisión hecha por el gobierno de Oaxaca se da un nuevo inicio hacia las libertades que tienen los niños para que puedan ser educados con libertad y para que así puedan pensar libres y actuar libres.

El Estado tiene la obligación y la responsabilidad de garantizar estas libertades de manera plena, erradicando a todos aquellos elementos que de manera deshonesto trastoquen los derechos educativos.

Por lo tanto considero que se deben rescatar a aquellos docentes que tienen la plena convicción de servir a su país y a aquellos que han encontrado en la docencia su verdadera vocación, que no ha de ser otra que la de servir a la formación de las próximas generaciones de mexicanos y enfrentar los retos del futuro.

Los derechos de libre asociación, el derecho a la protesta y de libre manifestación no pueden estar por encima del derecho a la educación de la

niñez, ya que el ejercicio de estos derechos en ese sentido ha sido el de trastocar por un grupo de docentes que no reconocen y son reticentes al cambio que la sociedad demanda y que han dejado de lado su obligación de proporcionar su servicio público de enseñar a los niños del estado de Oaxaca.

Es la nueva hora de que el Estado mexicano asuma su responsabilidad con las y los niños oaxaqueños; es la nueva hora de que sus padres asuman su responsabilidad y ejerzan sus derechos: ya es la nueva hora de cumplir como servidor público de la planta magisterial y estatal; es el momento histórico para reivindicarse con la sociedad, con el servicio público, pero sobre todo con la niñez oaxaqueña que mucho lo necesita.

Desde Nueva Alianza aplaudimos la decisión y deseamos que este nuevo Instituto de Educación de Oaxaca esté a la altura de las circunstancias y de sus obligaciones ante la sociedad.

Estaremos vigilantes y atentos para que no se vuelva a romper el equilibrio entre el Estado y los maestros, pero sobre todo que jamás los niños sean tomados como rehenes de causas ajenas a su formación y educación.

Por Oaxaca, por la educación y por la niñez mexicana. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 5 de agosto de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(11:40 Horas)

